



REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA

Sistema de Información HIS

**ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO
TRANSMISIBLES**

2012



ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES

ACTIVIDADES MÁS FRECUENTES

Código	Diagnóstico / Actividad
E110	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, con coma
E111	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, con cetoacidosis
E112	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, con complicaciones renales
E114	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, con complicaciones neurológicas
E118	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, con complicaciones no especificadas
E119	Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, sin mención de complicación
E65X	Adiposidad localizada
E669	Obesidad
E785	Dislipidemia (Hiperlipidemia no especificada)
I10X	Hipertensión esencial (Primaria)
I119	Enfermedad cardíaca hipertensiva sin Insuficiencia cardíaca (Congestiva)
I120	Enfermedad renal hipertensiva con Insuficiencia renal
I209	Angina de pecho, no especificada
I64X	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como Hemorrágico o Isquémico
R030	Lectura elevada de la presión sanguínea, sin diagnóstico de hipertensión

Código	Diagnóstico / Actividad
R63	Síntomas y signos concernientes a la alimentación y a la ingestión de líquidos
R635	Aumento anormal de peso
R730	Anormalidades en la prueba de tolerancia a la glucosa (Tolerancia a la glucosa alterada)
R739	Hiperglicemia, no especificada (Glicemia basal alterada)
Z018	Otros exámenes especiales especificados
Z019	Examen especial no especificado
Z720	Problemas relacionados con el uso de tabaco
Z721	Problemas sociales relacionados con el uso de alcohol
Z723	Problemas relacionados con la falta de ejercicio físico
Z724	Problemas relacionados con la dieta y hábitos alimentarios Inapropiados
Z833	Antecedente Familiar Directo con Diabetes (Historia familiar de diabetes mellitus)
U0099	Actividades de daño no transmisibles
U262	Evaluación y entrega de resultados diagnóstico
U310	Administración de tratamiento
92250	Examen fondo de ojo
99401	Consejería integral
C0009	Sesión educativa

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES

Esta estrategia desarrolla actividades de atenciones de salud, orientadas a la promoción de conductas saludables y a la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles.

El registro de los datos generales se hace siguiendo las indicaciones pertinentes y no presenta características especiales.

A. ATENCIÓN DE SALUD

Los ítems referidos al día, historia clínica, DNI, financiador, pertenencia étnica, distrito de procedencia, edad, sexo, establecimiento y servicio se registran siguiendo las indicaciones planteadas en el capítulo de Aspectos Generales del presente Documento Técnico.

En el ítem: Tipo de diagnóstico se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de registrar: Marcar con un aspa (X)

- P: (Diagnóstico presuntivo)** Únicamente cuando no existe certeza del diagnóstico y/o éste requiere de algún resultado de Lab. Su carácter es provisional.
- D: (Diagnóstico definitivo)** Cuando se tiene certeza del diagnóstico por evaluación clínica y/o por exámenes auxiliares y debe ser escrito una sola vez para el mismo evento (episodio de la enfermedad cuando se trate de enfermedades agudas y solo una vez para el caso de enfermedades crónicas) en un mismo paciente.
- R: (Diagnóstico repetido)** Cuando el paciente vuelve a ser atendido para el seguimiento de un mismo episodio o evento de la enfermedad en cualquier otra oportunidad posterior a aquella en que estableció el diagnóstico definitivo.

Si son más de tres (03) los diagnósticos y/o actividades los que se van a registrar, continúe en el siguiente registro y trace una línea oblicua entre los casilleros de los ítems día hasta servicio y utilice los siguientes tres (03) ítems del campo “diagnósticos y/o actividades” para completar el registro de la atención.

Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y Lab presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

Cualquier sugerencia por favor remitirla a los correos:

jjordan@minsa.gob.pe; rcruz@minsa.gob.pe; pvasquez@minsa.gob.pe; lvaleriano@minsa.gob.pe; mbardalese@minsa.gob.pe

CONSULTA MÉDICA PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO (Valoración Clínica de Factores de Riesgo)

Definición Operacional: Consulta médica realizada a personas identificadas a partir de una Actividad Preventivo Promocional y que consiste en establecer la valoración clínica de factores de riesgo, en esta consulta se solicitan los exámenes auxiliares para el diagnóstico del daño o la identificación de factores de riesgo.

En el Examen (Primera Consulta)

Los ítems desde Historia Clínica hasta tipo de diagnóstico se registran de manera normal para una atención individual, de acuerdo a lo establecido para el caso

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Valoración clínica de factores de riesgo **Z019**
- En el 2º casillero Actividades daños no transmisibles **U0099**

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D" para ambos

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
10	15212	2	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Valoración clínica de factores de riesgo	P	D	R		Z019
									2. Actividades daños no transmisibles	P	D	R		U0099
	65552378								3. Consejería integral	P	D	R	1	99401

Segunda Consulta: Para lectura de los exámenes auxiliares

Paciente sin Patología: considerar en el campo la RN (resultado negativo)

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
17	18452	2	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Evaluación y entrega de resultados de diagnóstico	P	D	R	RN	U262
									2. Actividades daños no transmisibles	P	D	R		U0099
	48610716								3. Consejería integral	P	D	R	1	99401

Paciente con Factores de Riesgo o con resultado o medición anormal

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
17	15212	2	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Problemas relacionados con el tabaco	P	D	R		Z720
									2. Problemas relacionados con la dieta	P	D	R		Z724
	10070662								3. Consejería integral	P	D	R	1	99401

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
26	54210	2	80	Amarilis	56 A	M	N	N	1. Problemas relacionados con el alcohol	P	☒	R		7221
									2. Consejería integral	P	☒	R	1	99401
	22498817								3.	P	D	R		

Para el caso de obesidad considerar en el campo LAB, el valor del resultado del IMC

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
26	13459	2	80	Jesús María	52 A	M	N	N	1. Obesidad	P	☒	R	32.5	E669
									2. Sedentarismo	P	☒	R		7223
	24325678								3. Consejería integral	P	☒	R	1	99401

Para el caso de adiposidad localizada considerar en el campo LAB, el valor del resultado del perímetro abdominal

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
26	13459	2	80	San Juan	55 A	M	N	N	1. Adiposidad localizada	P	☒	R	113	E65X
									2. Consejería integral	P	☒	R	1	99401
	02675346								3.	P	D	R		

Actividad realizada por el profesional especialista en el tema, en el campo Lab considerar el número de sesión de la consejería

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
26	13459	2	80	Jesús María	52 A	M	N	N	1. Obesidad	P	D	☒	31	E669
									2. Consejería integral	P	☒	R	2	99401
	24325678								3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
26		2	80	Amarilis	56 A	M	N	N	1. Problemas relacionados con el alcohol	P	D	☒		7221
									2. Consejería integral	P	☒	R	2	99401
	22498817								3.	P	D	R		

Para el caso de controles por este factor de riesgo, el registro en el tipo de diagnóstico es “R”

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R			
26	13459	2	80	San Juan	55 A	M	N	N	1. Adiposidad localizada	P	D	R	95	E65X	
	C						C	2. Consejería integral	P	D	R	2			99401
	R						R	3.	P	D	R				
	02675346					F									

Paciente con Patología:

PREDIABETES (flujograma de guía de práctica clínica)

Resultado anormal de prueba de tolerancia a la glucosa (< 140 mg/dl)

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	13459	2	80	San Juan	55 A	M	N	N	1. Glicemia basal alterada (Hiperglicemia, no especificada)	P	☒	R		R739
	☒						☒	2.	P	D	R			
	☒						R	R	3.	P	D	R		

Resultado anormal de prueba de tolerancia a la glucosa (140 a 199 mg/dl)

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	15678	2	80	Huánuco	61 A	M	N	N	1. Tolerancia a la glucosa alterada	P	B	R		R730
	E					E	2.	P	D	R				
	22415461					R	R	3.	P	D	R			

DIABETES MELLITUS TIPO II

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES T A B L E	SER V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	15212	2	99	Los Olivos	61 A		N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente, sin mención de complicación		D	R	RF	E119
								2.		D	R			
								3.		D	R			

HIPERTENSION ARTERIAL

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	15212	2	99	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	B	R		I10X
	C					C	2. Consejería integral	P	B	R	2	99401		
	10070662					F	R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	15212	1	99	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Obesidad	P	D	R	36.5	E669
	C					C	2. Consejería integral	P	D	R	3	99401		
	10070662					F	R	R	3.	P	D	R		

Para el caso del registro del colesterol, considerar en Lab el valor del colesterol total

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDA D	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	15212	1	99	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Dislipidemia	P	D	R	260	E785
	C					C	2. Consejería integral	P	D	R	2	99401		
	10070662					F	R	R	3.	P	D	R		

Para el caso del diagnóstico del daño (en hipertensión arterial y diabetes mellitus), en el primer nivel de atención el diagnóstico solo será definitivo, si es realizado por el profesional médico y se cuenta con exámenes de laboratorio, caso contrario debe realizarse la referencia a un establecimiento de mayor complejidad, en donde se realizará el diagnóstico confirmatorio.

PACIENTE DIABETICO NO COMPLICADO CON TRATAMIENTO

Definición Operacional: Considera la confirmación del diagnóstico y el inicio de la terapia farmacológica, tiene por objetivo lograr la adherencia al tratamiento, en esta sub-finalidad se realizan 4 (8) consultas medicas ambulatorias de control y 3 consultas de consejería el inicio del tratamiento se realiza en para el paciente

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente sin mención de complicación	P	D	R	CR	E119
	C						C	2. Consejería integral	P	D	R	2		
	10070662								F	R	R		3.	P



Ministerio
de Salud

Oficina General
de Estadística e Informática

PACIENTE DIABETICO COMPLICADO CON TRATAMIENTO

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente con complicaciones renales	P	D	R	CR	E112
	C						C	2. Consejería integral	P	D	R	3		
	10070662					F	R	R	3.	P	D	R		

La confirmación del caso supone que el médico especialista da la orden para el inicio del tratamiento, prescribe el fármaco, la posología y dosis respectiva, la orden se remite al primer nivel de atención, en donde se hará entrega del fármaco y será el médico de este EESS el que realice el seguimiento respectivo.

Consulta médica ambulatorias de control, en esta actividad se realiza el inicio y seguimiento del tratamiento, además del seguimiento y evaluación a la respuesta de la terapia (para esto se solicitan exámenes de Lab según sea el numero de control que corresponda). Ver tabla adjunta:

Examen laboratorio según numero de consulta médica ambulatoria de control

1ra consulta	2da consulta	3ra consulta	4ta
• Tira reactiva	• Glucosa cuantitativa	• Bateria de lípidos • Glucosa cuantitativa • Hemoglobina glicosilada	• Glucosa cuantitativa. • Bateria de función hepática

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	E S T A B L E	S E R V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente con complicaciones renales	P	D	R	CR	E112
	C						C	2. Consejería integral	P	D	R	3		
	10070662					F	R	R	3.	P	D		R	

Administración de Tratamiento

El registro de esta actividad debe hacerlo el personal de salud que administra y supervisa el tratamiento (en el primer nivel de atención)

Para el ítem: **Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud** anote:

- En el 1° casillero el diagnóstico (recuerde que el tipo de diagnostico es "R")
- En el 2° casillero Administración de Tratamiento y en el tipo de diagnostico es "D"

En el ítem: **Lab** anote

- En el 1° casillero deje en **blanco**
- En el 2° casillero registre el número de control (1, 2, 3, 4, 5, hasta el 8) según corresponda para el año de tratamiento de un caso no complicado y hasta 12 para el caso del paciente diabético complicado.

SESION EDUCATIVA, Realizada a los pacientes diagnosticados con enfermedad cardiometabólica organizados por el establecimiento de salud en grupos de 5 a 20 personas, por lo menos 1 vez al mes, tiene por objetivo brindar educación para el adecuado control de la enfermedad.

Para el registro de sesión educativa, considerar en Lab el número de participantes

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	APP100			Los Olivos		M	N	N	1. Sesión educativa	P	D	R	10	C0009
							C	C	2.	P	D	R		
							R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente con complicaciones renales	P	D	R	1	U310
							C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R		
	10070662						R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
23	15212	1	80	Los Olivos	62 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente con complicaciones renales	P	D	R	3	U310
							C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R		
	10070662						R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
23	15212	1	80	Los Olivos	62 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus no Insulinodependiente con complicaciones renales	P	D	R	4	U310
							C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R		
	10070662						R	R	3.	P	D	R		

PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE DIABETES Y VALORACION INICIAL DE COMPLICACIONES

Consulta anual de evaluación de complicaciones y del control de la enfermedad, se refiere a la consulta médica anual especializada en el segundo nivel de atención (referida desde el EESS donde el paciente recibe el tratamiento), en esta consulta el especialista solicita y evalúa al paciente a través de los sgtes exámenes auxiliares:

- Batería de lípidos
- Glucosa cuantitativa
- Hemoglobina glicosilada
- Creatinina en sangre
- Examen completo de orina
- Glucosa, después de una dosis de glucosa
- Transaminasa Oxal-acética (TGO)
- Transaminasa Pirúvica (TGP)
- Albumina urinaria, cuantitativa

Exámenes Especiales

- Examen de fondo de ojo
- Electrocardiograma de 12 derivaciones con informe

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes Mellitus	P	D	R	PC	E119
	C						C	2. Examen especial no especificado	P	D	R	Z019		
	10070662						R	R	3. Examen de fondo de ojo	P	D	R		92250

Esta actividad es realizada en un EESS del 2do nivel por médico especialista, solo el requerimiento completo de los exámenes auxiliares y exámenes especiales sustentan la valoración inicial de complicaciones.

MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS

En esta actividad fundamentalmente el primer nivel identifica y refiere al paciente para su manejo. Esta actividad se registra en el servicio de emergencia.

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes mellitus no insulínica dependiente con coma	P	D	R	RF	E110
	C						C	2.	P	D	R			
	R						R	3.	P	D	R			
	10070662					F								

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes mellitus no insulínica dependiente con cetoacidosis	P	D	R	RF	E111
	C						C	2.	P	D	R			
	R						R	3.	P	D	R			

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT								
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R										
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes mellitus no insulínica dependiente con complicaciones neurológicas	P	D	R	RF	E114								
									P	D	R											
									P	D	R											
	10070662					F	R	R	3.	P	D	R										

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Diabetes mellitus no insulino dependiente con complicaciones no especificadas	P	D	R	RF	E118
	10070662								2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

Se considera R en el tipo de diagnóstico porque generalmente se trata de pacientes que tienen diagnóstico confirmado. Excepcionalmente se registrara en tipo de diagnóstico D si el paciente debuta con una crisis.

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Hipoglucemia sin coma, inducida por drogas	P	D	R	RF	E16.0
	10070662								2. Efectos adversos de drogas hipoglucemiantes orales e insulina [antidiabéticas]	P	D	R		
									3.	P	D	R		

Recuerde: Al registrar un caso de hipoglucemia en la segunda fila necesariamente debe consignarse el diagnóstico asociado (Drogas, medicamentos y sustancias biológicas causantes de efectos adversos en su uso terapéutico)

TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE HIPERTENSION ARTERIAL

PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO, CONTROLADO Y NO CONTROLADO QUE RECIBEN TRATAMIENTO

Definición Operacional: Considera la confirmación del diagnóstico en un EESS del segundo nivel y la prescripción para el inicio de la terapia farmacológica en el primer nivel, tiene por objetivo lograr la adherencia al tratamiento, en esta sub-finalidad se realizan 3 consultas medicas ambulatorias de control y 3 consultas de consejería para los casos controlados y 4 consultas medicas ambulatorias de control y 3 consultas de consejería para los casos no controlados.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	D	R	CR	I10X
	10070662								2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
.	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Enfermedad cardíaca hipertensiva sin insuficiencia cardíaca(congestiva)	P	D	R	CR	I119
	10070662								2. Enfermedad renal hipertensiva	P	D	R		
									3.	P	D	R		

La confirmación del tratamiento supone que el medico especialista da la orden para el inicio del tratamiento, prescribe el fármaco, la posología y dosis respectiva, la orden se remite al primer nivel de atención, en donde se hará entrega del fármaco y será el médico de este EESS el que realice el seguimiento respectivo.

Consulta medica ambulatoria de control, en esta actividad se realiza el inicio y seguimiento del tratamiento, además del seguimiento y evaluación a la respuesta de la terapia (para esto se solicitan exámenes de Lab según numero de consulta medica ambulatoria de control sea el numero de control que corresponda). Ver tabla adjunta:

	1ra consulta	Consejería	2da consulta	Consejería	3ra consulta	Consejería	4ta consulta
PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO, CONTROLADO	x	✓	x	✓	x	✓	
PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO, NO CONTROLADO	x	✓	x Batería de lípidos	✓	x Batería de función hepática	✓	x

Administración de Tratamiento

El registro de esta actividad debe hacerlo el personal de salud que administra y supervisa el tratamiento (en el primer nivel de atención)

Para el ítem **Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud** anote:

- En el 1º casillero el diagnóstico (recuerde que el tipo de diagnostico es "R")
- En el 2º casillero Administración de Tratamiento y en el tipo de diagnostico es "D"

En el ítem **Lab** anote

- En el 1º casillero deje en **blanco**
- En el 2º casillero registre el número de control (1, 2, 3, 4) según corresponda para el numero de consulta medica ambulatoria de control según corresponda sea el caso controlado o no controlado.

PACIENTE CONTROLADO

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	E S T A B L E	S E R V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	D	R		I10X
	10070662					F	C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R	1	U310
							R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	E S T A B L E	S E R V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	15212	1	80	Los Olivos	62 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	D	R		I10X
	10070662					F	C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R	2	U310
							R	R	3.	P	D	R		

PACIENTE NO CONTROLADO

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	E S T A B L E	S E R V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	15212	1	80	Los Olivos	62 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	D	R		I10X
	10070662					F	C	C	2. Administración de Tratamiento	P	D	R	4	U310
							R	R	3.	P	D	R		

PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION INICIAL DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Consulta anual de evaluación de complicaciones y del control de la enfermedad, se refiere a la consulta médica anual especializada en el segundo nivel de atención (referida desde el EESS donde el paciente recibe el tratamiento), en esta consulta el especialista solicita y evalúa al paciente a través de los sgtes exámenes auxiliares:

- Batería de lípidos
- Glucosa cuantitativa
- Creatinina en sangre
- Colesterol serico
- Examen completo de orina
- Recuento sanguíneo; hemograma automatizado
- Recuento sanguíneo; hemograma manual
- Sodio serico
- Albumina urinaria, cuantitativa

Exámenes especiales

- Examen de fondo de ojo
- Electrocardiograma de 12 derivaciones con informe

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Evaluación de complicaciones y del control de la enfermedad	P	☒	R		Z01.9
	10070662								2. Otros exámenes especiales especificados	P	☒	R		Z01.8
									3.	P	D	R		

Esta actividad es realizada en un EESS del 2do nivel por médico especialista, solo el requerimiento completo de los exámenes auxiliares y exámenes especiales sustentan la valoración inicial de complicaciones.

MANEJO BASICO DE CRISIS Y EMERGENCIA HIPERTENSIVA

En esta actividad fundamentalmente el primer nivel identifica y refiere al paciente para su manejo, se diferencian la crisis (urgencia) y la emergencia hipertensiva. Esta actividad se registra en el servicio de emergencia.

URGENCIA HIPERTENSIVA

En pacientes diagnosticados como hipertensos

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Hipertensión arterial	P	D	☒	RF	I10.X
	10070662								2. Lectura elevada de la presión sanguínea.	P	☒	R		R03.0
									3.	P	D	R		

En pacientes no diagnosticados como hipertensos

DÍA	H.C. / F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
										P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Lectura elevada de la presión sanguínea.	P	☒	R	RF	R03.0
	10070662								2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		



Ministerio
de Salud

Oficina General
de Estadística e Informática

Manual de Registro y Codificación en la Consulta Ambulatoria
Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Daños No Transmisibles

EMERGENCIA HIPERTENSIVA

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Lectura elevada de la presión sanguínea.	P	D	R	RF	R03.0
	10070662					F	C	C	2. Angina de pecho, no especificada	P	D	R		I20.9
							R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
07	15212	1	80	Los Olivos	61 A	M	N	N	1. Lectura elevada de la presión sanguínea.	P	D	R	R	E11.4
	10070662					F	C	C	2. Accidente vascular encefálico agudo	P	D	R		I64X
							R	R	3.	P	D	R		

El diagnóstico de angina de pecho es clínico, mientras que el de accidente vascular encefálico agudo requiere además la confirmación por exámenes complementarios